

ACTA N° 24

PERIODO LEGISLATIVO 140°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 03 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 11:00 hs, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en la Sala de Comisiones de la HCD. Con el quórum requerido al efecto, se inicia la reunión estando presentes los legisladores: Marcelo BISOGNI, Angel VÁZQUEZ, Miriam LAMBERT, Daniel RUBERTO, Gustavo ZAVALLO, Martín ANGUIANO, Sergio KNEETEMAN, Fuad SOSA, Esteban VITOR y María Alejandra VIOLA. El tema que los convoca es el tratamiento del **Expediente N° 23784**, en cuyo texto venido en revisión, se condona a la Municipalidad de General Campos la deuda existente por impuesto inmobiliario respecto de varios inmuebles recibidos en donación por parte de una familia oriunda de la localidad. Toma la palabra el presidente de la Comisión y explica que LARRARTE, senador por el departamento San Salvador, presentó oportunamente el proyecto en consideración y refiere a terrenos que una familia donó al Municipio con el cargo de pagar las cargas impositivas existentes. El diputado SOSA argumenta que generalmente las deudas son pagadas por los propietarios de inmuebles para transferir, pero en este caso hay una deuda de impuestos provinciales importante y al tratarse de una donación, coincide que es procedente la condonación de deuda. Estando los presentes de acuerdo con la emisión del dictamen se lo hace circular para su firma. No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión siendo la hora 12:00. Conste.

